



JORGE J. FRIGERIO
Ministerio Público Fiscal
Procuración General de la Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°144/2023.

Mendoza, 10 de Noviembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-07989917- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE UN MICROTOMO DE ROTACION AUTOMATICA PARA EL LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL MENDOZA.**

Que es necesario contar con equipamiento de refuerzo. En la actualidad el laboratorio sólo dispone de un único micrótopo, de más de 20 años de uso, que requiere servicio de reparación y mantenimiento con mayor frecuencia. Esto conlleva la alteración de la rutina laboral diaria, dado que durante el tiempo en que el equipo no está disponible no pueden generarse cortes histológicos y por consiguiente se produce retraso en la emisión de informes anatomopatológicos.

Que la adquisición de este tipo de aparatología evitaría dicho inconveniente y además permitiría, con tecnologías de avanzada, lograr cortes histológicos de excelencia en lo que se refiere a elaboración y presentación del preparado ya que permite cortes de muestras de mayor tamaño y de material complicado por su dureza como lo son muestras cutáneas con depósitos de pólvora y apergaminamiento, tejido óseo, arterias calcificadas, etc., que requieren de tratamiento especial.

Que los equipos modernos permiten, gracias a su mecanismo automático-electrónico, calibrar el espesor del corte según el tipo de muestra, además de obtener cortes seriados que permiten valorar la lesión tanto en profundidad como en extensión. Incluso estos modelos, a diferencia de los anteriores, están diseñados para lograr cortes de muestras incluidas en otros medios de inclusión más resistentes y de mayor dureza. Su gran precisión permite cortes de excelente calidad diagnóstica, con muy baja probabilidad de defectos como pueden ser desgarros y/o artefactos que pudiesen dificultar su observación al microscopio óptico.

Que en cuanto al capital humano que lo manipula permiten una menor resistencia y fatiga física, hechos frecuentes en la práctica diaria dada la cantidad de



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

tacos de biopsia que se cortan por día, evitando de esta manera el desarrollo de patología laboral frecuente (tendinitis). Su sistema de doble seguridad reduce el riesgo de lesiones del personal (heridas cortantes) lo que genera gran comodidad y confianza durante su uso haciendo la jornada más productiva.

Que el monto de la presente erogación asciende a la suma de USD46.205,50 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 50/100) que conforme cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 9/11/2023 (USD1=\$365,50) asciende a la suma de \$16.888.110,25 (PESOS: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ CON 25/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 7- Documento GEDO N° IF-2023-08536617-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE UN MICROTOMO DE ROTACION AUTOMATICA PARA EL LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL MENDOZA**, por la suma de **USD46.205,50** (DOLARES: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 50/100), **monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.**

II. **DISPONER** que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 09/11/23 (USD1=\$365,50).

III. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$16.888.110,25 (PESOS: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ con 25/100), sea imputable a la **Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de su adjudicación.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense, a la Dra. Roxana Sfredo, a cargo del Laboratorio de Anatomía Patológica del CMF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2023-08626695-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Téc. Paola Estalles y a la Téc. Analía Corvalán y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

VI. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VII. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 14 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08572913-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08569278-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-08569834-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 5 - DOCFI-2023-08080603-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Lt. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

